



RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 - CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC)

*Servicio Agrícola y Ganadero
Av. Presidente Bulnes 140, Santiago, Chile.
www.sag.cl*

a) Identificación de Equipos

Identificación Equipo de Trabajo CDC 2017 (Nombre Centros de Responsabilidad)	Cantidad Personas Componen el Equipo 2017	N° Metas Comprometidas 2017 por Equipo	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo 2017	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo 2017
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	183	7	100%	8%
REGIÓN DE TARAPACÁ	59	6	100%	8%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	69	6	100%	8%
REGIÓN DE ATACAMA	52	6	100%	8%
REGIÓN DE COQUIMBO	96	5	100%	8%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	324	5	100%	8%
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	169	7	100%	8%
REGIÓN DEL MAULE	187	8	100%	8%
REGIÓN DEL BIOBIO	169	8	90%	8%
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	152	6	100%	8%
REGIÓN DE LOS RÍOS	74	9	100%	8%
REGIÓN DE LOS LAGOS	158	9	100%	8%
REGIÓN DE AYSÉN	83	6	100%	8%
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	100	10	100%	8%
REGIÓN METROPOLITANA	301	8	100%	8%
DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN NACIONAL	30	5	100%	8%
DIVISIÓN JURÍDICA	29	5	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	64	5	100%	8%
DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	40	7	100%	8%
DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA	11	7	100%	8%
DEPARTAMENTO PARA LAS PERSONAS	60	6	100%	8%
DEPARTAMENTO LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS	146	6	100%	8%
DIVISIÓN SEMILLAS	15	7	100%	8%
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	36	3	100%	8%
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL	98	4	100%	8%
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA	73	4	100%	8%
DIVISIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA	31	6	100%	8%
Total general de personas de la institución 2017 (Dotación Efectiva al 31 de diciembre de 2017)				2.809

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de pupas machos estériles entregados en el año t.	(sumatoria de las pupas machos entregados en el año t / sumatoria de las pupas machos programadas para liberación en el año t)* 100	Porcentaje	100%	1.090**	1.090**	105,4%	1.148,94	1.090	1) Se entregarán sólo machos estériles que cumplen con los requisitos previamente definidos en cuanto a indicadores de calidad establecidos en el manual Internacional de calidad disponible en el CPIE (Centro Producción Insectos Esteriles). Esta información se obtiene del informe semanal por día de salto de la cepa en producción y del Informe semanal de producción. 2) Para el 2018 el CPIE liberará un máximo de 1.200 Machos Voladores por hectarea en forma homogénea en todos los sectores en la Provincia de Arica, produciendo 19 millones de pupas, Información establecida por el documento del Centro de Operaciones (COPA) "Actualización de Superficie de Liberación de Insectos Estériles en la Provincia de Arica" de septiembre 2017.	No Aplica
2	Porcentaje de revisiones a rutas SNDMF (Sistema Nacional Detección Mosca de la Fruta) realizadas respecto a las programadas en el año t.	(N° de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en el año t/N° de revisiones a rutas del SNDMF programadas en el año t)*100	Porcentaje	100%	1.014	1.014	100,0%	1.014	1.014	Indicador que permite verificar mensualmente el avance de las revisiones a rutas del Sistema Nacional de Detección de Mosca de la Fruta, midiendo la detección oportuna del insecto fértil. Se obtendrá el número de revisiones a rutas realizadas, a partir de los informes diarios y fichas de trapeo. La actividad se programa y ejecuta en base a la Norma Técnica "VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE MOSCAS DE LA FRUTA" y sus criterios orientadores.	No Aplica
3	Porcentaje de supervisiones realizadas a Controles Fronterizos respecto al total de supervisiones programadas en el año t.	(N° de Supervisiones a Controles Fronterizos realizadas en el año t/N° de Supervisiones a Controles Fronterizos programadas en el año t)*100	Porcentaje	100%	26	26	100,0%	26	26	El indicador permite medir la correcta ejecución del proceso en los controles fronterizos de la región, reflejando el seguimiento tanto de la actividad técnica desarrollada en éstos, como ámbitos presupuestarios, infraestructura y calidad	No Aplica
4	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región, respecto a lo programado en el año t.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región en el año t/Número de aplicaciones programadas en la región en el año t)*100	Porcentaje	100%	1	1	100,0%	1	1	Indicador que desea potenciar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) realizando aplicaciones locales o sectoriales usando la herramienta de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o crear modelos espaciales, para mejorar la gestión sectorial en las regiones.	No Aplica
5	Porcentaje de establecimientos pecuarios inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas o endémicas respecto de lo programado en el programa Nacional de Vigilancia en el año t.	(N° de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas y/o endémicas en el año t/N° de establecimientos pecuarios programados a inspeccionar o muestrear en el año según norma técnica en el año t)*100	Porcentaje	96%	173	179	98,9%	177	179	Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el programa o plan anual de vigilancia. El programa Regional se preparará a nivel regional, informando a los sectores la cantidad y enfermedades a monitorear. El Sector de acuerdo a su realidad programa los predios a monitorear considerando la norma técnica. Regionalmente la ejecución del programa concentra la toma de muestras en un 80% dentro del primer semestre para tener los resultados dentro del año. La vigilancia de enfermedades exóticas en esta región bifronteriza, es de primordial importancia para la detección temprana de alguna enfermedad, a objeto de mantener nuestro patrimonio zoonosanitario	No Aplica
6	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de Arica y Parinacota.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región Arica y Parinacota para el año t/N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región Arica y Parinacota para el año t)*100	Porcentaje	88%	24	27	100,0%	27	27	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de Arica y Parinacota.	No Aplica
7	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización. ¹	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	95%	18	19	100,0%	20	20	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones pueden ser realizadas por nivel central hacia las oficinas regionales y sectoriales y por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica

(***) Dato estimado

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE TARAPACÁ

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de revisión a rutas del SNDMF (Sistema Nacional de Detección de Mosca de la Fruta) en el año t.	(Número de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en el año t/ Número de revisiones a rutas del SNDMF programadas en el año t) * 100	Porcentaje	100%	708	708	141,4%	1.032	730	Este Indicador permite verificar mensualmente el avance de las revisiones a rutas del Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta. Se obtendrá el número de revisiones a rutas realizadas, a partir de los informes mensuales. La actividad se programa y ejecuta en base a la Norma Técnica "VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE MOSCAS DE LA FRUTA" y sus criterios orientadores.	No Aplica
2	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región de Tarapacá, respecto a lo programado en el año t.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región en el año t / Número de aplicaciones programadas en la región en el año t)*100	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	Indicador que desea potenciar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) realizando aplicaciones locales o sectoriales usando la herramienta de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o crear modelos espaciales, para mejorar la gestión sectorial en la región de Tarapacá.	No Aplica
3	Porcentaje de cumplimiento Plan Anual de fiscalización en el año t. 1	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalizaciones / N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100	Porcentaje	93%	412	443	112,0%	475	424	La medición del cumplimiento del plan anual de fiscalización: 1. Planificar el plan de fiscalización por los Encargados/as Técnicos regionales en los ámbitos Agrícola, Pecuaria, Recursos Naturales, Semillas. 2. Se realiza las fiscalizaciones por los inspectores fiscalizadores autorizados por resolución. 3. Se emite un acta de fiscalización por ámbito Agrícola, Pecuaria, Recursos Naturales, Semillas. El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas, Tenedores de fauna silvestre, Comerciantes de semillas y viveros de plantas, Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros - Ley de Protección Agrícola, Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas, Otras instancias de bebidas alcohólicas, Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario, Reglamento de Alimentos para animales.	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral en la Región de Tarapacá para el año t.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región de Tarapacá para el año t/ N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región de Tarapacá para el año t) * 100	Porcentaje	90%	18	20	110,0%	22	20	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral de la región de Tarapacá.	No Aplica
5	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días en el año t.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	5%	30**	581**	1,5%	11	753	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas de la región de Tarapacá.	No Aplica
6	Porcentaje de estudios y/o catastros sobre vida silvestre realizados, respecto a los programados en el año t.	(N° de estudios y/o catastros sobre vida silvestre realizados en el año t / N° de estudios y/o catastros programados en el año t)*100	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	Los estudios y/o catastros específicos tienen por objetivo generar información base que contribuya a la formulación de propuestas técnicas en materia de vida silvestre, de instrumentos de gestión sobre vida silvestre y de biodiversidad asociado al ámbito silvoagropecuario o bien para la mejor implementación de éstos. El indicador mide la cantidad de estudios y/o catastros realizados durante el año en la región de Tarapacá.	No Aplica

(***) Dato estimado

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE ANTOFAGASTA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de Fiscalización.1	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	19	19	100,0%	18	18	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones pueden ser realizadas por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral, de la Región de Antofagasta en el año t.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral, de la Región de Antofagasta para el año t/N° de actividades planificadas por la Región de Antofagasta en el programa de clima laboral para el año t)*100	Porcentaje	100%	9	9	100,0%	9	9	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de Antofagasta	No Aplica
3	Porcentaje de facturas no afectas a multas, pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas, pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas, pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	3,2%	15**	490**	0,0%	0	422	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola.	(N° de trampas revisadas del programa de trapeo anual agrícola en el año t+ N° prospecciones realizadas del programa anual de vigilancia agrícola para el año t / N° de trampas programadas de revisar incluidas en el programa anual de trapeo agrícola para el año t + N° de prospecciones incluidas en el programa anual de vigilancia Agrícola para el año t)*100	Porcentaje	100%	965	965	100,1%	951	950	El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. Para el seguimiento debe ingresarse la cantidad de estaciones de actividades realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.	No Aplica
5	Porcentaje de supervisiones realizadas a controles fronterizos respecto al total de supervisiones programadas.	(N° de supervisiones a controles fronterizos efectuadas / N° de supervisiones a controles fronterizos programadas)*100	Porcentaje	100%	31	31	100,0%	31	31	La supervisión se realiza en el control fronterizo, ya sea permanente, temporal u ocasional, para verificar la correcta ejecución del proceso de inspección de equipaje acompañado y medios de transporte, verificando en terreno el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SAG. El indicador mide el cumplimiento del programa de supervisiones elaborado en la región.	No Aplica
6	Porcentaje de revisión a rutas del Sistema Nacional de Detección de Mosca de la Fruta en el año t.	(Número de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en el año t / Número de revisiones a rutas del SNDMF programadas en el año t) * 100	Porcentaje	100%	424	424	114,6%	486	424	Este Indicador permite verificar mensualmente el avance de las revisiones a rutas del Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta. Se obtendrá el número de revisiones a rutas realizadas, a partir de los informes diarios y fichas de trapeo. La actividad se programa y ejecuta en base a la Norma Técnica "VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE MOSCAS DE LA FRUTA" y sus criterios orientadores.	No Aplica

(**) Dato estimado

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas, cada región define los ámbitos que comprometerá.

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE ATACAMA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización.	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización / N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual) *100	Porcentaje	94%	619	659	96,0%	625	651	El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales	No Aplica
2	Porcentaje de detecciones de Lobesia Botrana en predios de vid en el área libre con implementación de vigilancia en el tiempo máximo establecido.	(N° de detecciones de Lobesia Botrana en predios de vid en el área libre con implementación de acciones inmediatas en un plazo máximo de 4 días hábiles, en el año t / N° de detecciones de Lobesia Botrana en predios de vid en el área libre en el año t)*100	Porcentaje	100%	2**	2**	100,0%	1	1	Este Indicador verifica la capacidad de reacción ante la captura aislada de L. botrana en predios de vid en un área libre. El Área libre comprende todos los huertos comerciales de vid, ubicados entre las Regiones de Atacama y Aysén, ambas incluidas, que se encuentran fuera de los anillos de radio 3 km en cuyo centro existe un brote activo de la plaga (área reglamentada). El tiempo máximo de implementación de vigilancia debe ser 4 días hábiles, tomando como día cero (0) la fecha de emisión del informe Fitosanitario de Laboratorio SAG, que confirma que el ejemplar sospechoso corresponde a Lobesia botrana. La implementación de vigilancia corresponde a la instalación de ruta de trampas y realización de prospecciones de acción inmediata en el área definida para el monitoreo de la plaga. El inicio y término de la temporada se estipula en la Estrategia vigente, disponible en el sitio Web del SAG.	No Aplica
3	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respecto de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades, en el año t.	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar o muestrear en el año t según plan anual de vigilancia de enfermedades)*100	Porcentaje	96,6%	57	59	100,0%	59	59	Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el programa o plan anual de vigilancia. El programa Regional se preparó a nivel regional, informando a los sectores la cantidad y enfermedades a monitorear. El Sector de acuerdo a su realidad programa los predios a monitorear considerando la norma técnica. Regionalmente la ejecución del programa concentra la toma de muestras en un 80% dentro del primer semestre para tener los resultados dentro del año.	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola.	(N° de trampas revisadas del programa de trapeo anual agrícola en el año t+ N° prospecciones realizadas del programa anual de vigilancia agrícola para el año t / N° de trampas programadas de revisar incluidas en el programa anual de trapeo agrícola para el año t + N° de prospecciones incluidas en el programa anual de vigilancia Agrícola para el año t)*100	Porcentaje	90%	1.983	2.203	99,0%	2.181	2.203	El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. El plan de vigilancia considera la revisión de trampas, la realización de estaciones de prospecciones generales y prospecciones específicas. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de actividades realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.	No Aplica
5	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización 1.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	90%	18	20	95,0%	19	20	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones pueden ser realizadas por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
6	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	4,7%	35**	748**	4,5%	33	737	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica

(**) Dato estimado

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE COQUIMBO

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización.	(N° de fiscalizaciones realizadas del Plan Anual de Fiscalización / N° Total de fiscalizaciones incluidas en el Plan Anual)*100	Porcentaje	94%	1.424	1.515	104,9%	1.609	1.534	La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas, cada región define los ámbitos que comprometerá: En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales. En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas. En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización. 1	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	24	24	100,0%	23	23	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones serán realizadas desde el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
3	Porcentaje de facturas no afectas a multas, pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas, pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas, pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	3,8%	35**	917**	0,6%	6	998	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional. Se exceptúan las facturas derivadas de Programas o Proyectos financiados por Instituciones distintas al Servicio y aquellas que se de origen por Emergencias Sanitarias.	No Aplica
4	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región de Coquimbo en el año t, respecto a lo programado.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región de Coquimbo en el año t / Número de aplicaciones programadas en la región de Coquimbo en el año t)*100	Porcentaje	100%	1	1	100,0%	1	1	Indicador que desea potenciar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) realizando aplicaciones locales o sectoriales usando la herramienta de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o crear modelos espaciales, para mejorar la gestión sectorial en las regiones.	No Aplica
5	Porcentaje de inspectores fiscalizadores de la región que recibieron capacitación en normativa general, normativa técnica o habilidades blandas, respecto de los fiscalizadores de la región designados por resolución en el año t.	(N° de inspectores fiscalizadores de la región capacitados en el año t/N° de inspectores fiscalizadores de la región designados por resolución de la región en el año t)*100	Porcentaje	45%	27	59	69,4%	43	62	Debe existir coherencia entre las nóminas de inspectores autorizados por resolución en el año t, con los registros presentados para validar la realización de la actividad de capacitación ejecutada.	No Aplica

(**) Dato estimado

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas, cada región define los ámbitos que comprometerá.

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE VALPARAISO

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de Valparaíso	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región de Valparaíso para el año t / N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región de Valparaíso para el año t)*100	Porcentaje	92%	48	52	98,1%	51	52	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de Valparaíso.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión a los procesos de fiscalización, en los ámbitos pecuarios (Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de alimentos para animales), ámbito de recursos naturales (Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre) y ámbito semillas (Comerciantes de semillas y viveros de plantas).	(N° de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización comprometidas en el año t / N° de supervisiones programadas al proceso de fiscalización comprometidas en el año t)/100	Porcentaje	100%	31	31	100,0%	31	31	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones pueden ser realizadas por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
3	Porcentaje de actividades de verificación de implantación - reforzamiento de olores de interés SAG de los Equipos Detectores realizadas respecto del total de actividades de verificación de implantación - reforzamiento de olores de interés SAG de los Equipos detectores programadas.	(N° de actividades de verificación de implantación - reforzamiento de olores de interés SAG realizadas en el año t / N° total de actividades de verificación de implantación - reforzamiento de olores de interés SAG programadas en el año t)*100	Porcentaje	95,0%	21	22	95,5%	21	22	Consiste en la realización mensual de un ejercicio en un escenario real o ficticio, en el cual se esconden, al menos dos de los productos entrenados en el mes anterior por los Equipos Detectores (ED) de EL Sauce-Los Libertadores y Dirección Regional. Esta actividad será realizada por el/ la Coordinador/a Regional Brican.	No Aplica
4	Porcentaje de comunicados de prensa elaborados y publicados en el año t.	(N° de comunicados de prensa realizados en el año t / N° de comunicados de prensa programados en el año t)*100	Porcentaje	100%	36	36	100,0%	36	36	Considera al número de publicaciones en medios de comunicación externa ejecutados.	No Aplica
5	Porcentaje de solicitudes bajo Ley 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes Ley N° 19.880 respondidas en plazo menor o igual 5 días hábiles en el año t / N° de solicitudes Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en el período)*100	Porcentaje	98%	2.491**	2.541**	100,0%	2.736	2.736	Las solicitudes de información de los ciudadanos deben ser respondidas en el plazo establecido por el Servicio, 5 días hábiles, que es menor al plazo legal (10 días hábiles).	No Aplica

(**) Dato estimado

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Vigilancia Agrícola (1)	(Número de trampas revisadas del Programa de trapeo anual agrícola en el año t + Número de prospecciones realizadas del Programa Anual de Vigilancia Agrícola para el año t / Número de trampas programadas a revisar incluidas en el Programa Anual de Trapeo agrícola para el año t + Número de prospecciones incluidas en el Programa Anual de Vigilancia Agrícola para el año t) *100	Porcentaje	95%	355	370	101,0%	3.967	3.928	El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de actividades realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.	No Aplica
2	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados por el MVO para Vigilancia de Enfermedades exóticas en el año t, respecto de lo programado según Plan Regional de Vigilancia de Enfermedades Exóticas, en el año t.	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar o muestrear en el año t según plan anual de vigilancia de enfermedades) *100	Porcentaje	93%	91	97	100,0%	161	161	Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas elaborado por la División de Protección Pecuaria, de carácter nacional y en donde se definen los criterios y actividades de vigilancia activa para el año en curso, según estándares técnicos, estacionalidad, especie y enfermedad. Cada región distribuye territorialmente el número de establecimientos pecuarios asignados en la norma técnica, entre los sectores de su jurisdicción, basándose en los criterios establecidos en el mismo documento y tomando en cuenta los recursos regionales disponibles para su ejecución, entre otros considerados técnicos. La región formaliza con la elaboración del documento Plan Regional de enfermedades exóticas, que es un medio de verificación y que permite el seguimiento.	No Aplica
3	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de Fiscalización (2)	(N° de fiscalizaciones realizadas del Plan Anual de Fiscalización / N° total de fiscalizaciones incluidas en el Plan Anual) *100	Porcentaje	94,0%	2.676	2.846	101,7%	2.883	2.834	El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión al Proceso de Fiscalización	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t) *100	Porcentaje	100%	40	40	102,1%	49	48	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas por las oficinas regionales a unidades sectoriales.	No Aplica
5	Promedio de días hábiles que demora la tramitación de las causas en la Región desde la fecha del acta de denuncia y citación (ADC) o denuncia de otra autoridad competente que origina la causa, hasta la notificación de la resolución del Director/a Regional que resuelve la causa.	Sumatoria de los días hábiles de tramitación de todas las causas que fueron iniciadas y notificadas en la región en el año t/ número total de causas con resolución notificada en el año t.	Promedio días hábiles	200 días	100.000**	500**	94,72	46.697	493	Para el cálculo del indicador se considerarán todas las causas iniciadas a contar del día 01 de enero y hasta el 30 de noviembre del año t, y que hayan sido notificadas hasta el 31 de diciembre del año t. Se entenderá practicada la notificación en el año t, cuando ésta se haya realizado por alguno de los siguientes medios: - Por funcionario del Servicio. - Por publicación en el Diario Oficial cuando corresponda de acuerdo a la normativa. - Por Oficio conductor mediante el cual se solicita a un Director Regional del SAG practicar la notificación en su Región por tener el infractor domicilio en ésta. - Cuando se haya enviado por parte del SAG el correo electrónico de notificación, a solicitud del infractor.	No Aplica
6	Porcentaje de cumplimiento de actividades del Programa de Clima Laboral de la Región	(Número de actividades realizadas del Programa de Clima Laboral de la Región para el año t/Número de actividades planificadas en el Programa de Clima Laboral de la Región para el año t) *100	Porcentaje	100%	11	11	100,0%	11	11	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de O'Higgins	No Aplica

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
7	Porcentaje de facturas no afectas a multas, pagadas en un plazo superior a 30 días.	(Número total de facturas no afectas a multas, pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t/Número total de facturas no afectas a multas, pagadas en el mes de análisis del año t)*100	Porcentaje	3%	42**	1.400**	2,7%	42	1.555	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción conforme en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica

(**) Dato estimado

(1) La medición de este indicador excluirá Drosophila sp y otras que fueren sancionadas como especies con medidas fitosanitarias de vigilancia obligatoria.

(2) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas, cada región define los ámbitos que comprometerá.

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE MAULE

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización de normativa pecuaria definida en el proyecto de fortalecimiento de la acción fiscalizadora del SAG (Ley de carne - Control Insumos, Medicamentos y Alimentos uso animal)	(Sumatoria de las fiscalizaciones efectuadas a: Ley de la Carne, Medicamentos Pecuarios y alimentos uso animal/ Número de fiscalizaciones definidas en el plan anual de fiscalización de normativa pecuaria definida en el proyecto de fortalecimiento de la acción fiscalizadora) * 100	Porcentaje	98%	999	1.019	100,8%	1.033	1.025	A través de las actividades de fiscalización de los programas de : Ley de la Carne, Control de insumos pecuarios, Medicamentos y alimentos de uso animal, realizadas en cada oficina sectorial, se observará el cumplimiento de las normas y estándares técnicos que rigen a las actividades relacionadas a cada programa. Se considera como base el universo inicial del período de evaluación del indicador, con el cual se planificaron las actividades para el año 2017 en la Región. Se considera contar con los recursos para la ejecución y que no se reduzcan los recursos planificados, para orientarlos a emergencias u repriorización de actividades.	No Aplica
2	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respecto de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades de la Región del Maule, en el año t.	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar o muestrear en el año t según plan anual de vigilancia de enfermedades de la Región del Maule)*100	Porcentaje	100%	275	275	100,0%	275	275	Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el programa o plan anual de vigilancia. El programa Regional se basa en las Directrices que entrega la División Pecuaria Central a través del Plan Nacional de Vigilancia, informando a los sectores la cantidad y enfermedades a monitorear. El Sector de acuerdo a su realidad programa los predios a monitorear considerando la norma técnica. Regionalmente la ejecución del programa concentra la toma de muestras dentro del primer semestre para tener los resultados dentro del año. Se considera contar con los recursos para la ejecución y que no se reduzcan los recursos planificados, para orientarlos a emergencias u repriorización de actividades.	No Aplica
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización. (1)	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100,0%	6	6	100,0%	6	6	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización del ámbito agrícola de la región correspondientes a los programas de plaguicidas, viñas y vinos y viveros del plan fiscalización anual. Estas supervisiones son realizadas por nivel por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales. Se considera contar con los recursos para la ejecución y que no se reduzcan los recursos planificados, para orientarlos a emergencias u repriorización de actividades.	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región para el año t/ N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región para el año t) * 100	Porcentaje	86%	31	36	91,7%	33	36	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral de la Región del Maule que se elabora durante el primer trimestre de cada año. Se considera contar con los recursos para la ejecución y que no se reduzcan los recursos planificados, para orientarlos a emergencias u repriorización de actividades.	No Aplica
5	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región, respecto a lo programado el año t (Contempla sólo Oficina SAG Curicó).	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región año t / Número de aplicaciones programadas en la región año t)*100	Porcentaje	100%	1	1	100,0%	1	1	Indicador que desea potenciar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) realizando aplicaciones locales o sectoriales usando la herramienta de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o crear modelos espaciales, para mejorar la gestión sectorial en las regiones. Para el equipo de trabajo del Maule, se estableció el compromiso de levantar una aplicación para la oficina de Curicó, continuando así con el plan regional que viene de años anteriores. Se considera contar con los recursos para la ejecución y que no se reduzcan los recursos planificados, para orientarlos a emergencias u repriorización de actividades.	No Aplica
6	Porcentaje de cumplimiento de Fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales de productos agropecuarios	(N° de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Ley N° 20.656 para maíz y trigo/ N° de fiscalizaciones programadas en el año t de la Ley N° 20.656 para maíz y trigo) *100	Porcentaje	90%	130	144	92,4%	133	144	Las fiscalizaciones Programadas y ejecutadas, guardan directa relación con el Universo de poderes compradores existentes en la Región y con la estacionalidad que presentan las primeras transacciones, en las especies Trigo y Maíz. Permite obtener una apreciación cuantitativa de la aplicación de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios y sus reglamentos, los cuales facultan al Servicio para fiscalizar la señalada normativa, y así corroborar el grado de cumplimiento por parte de los usuarios/as. Nota: Para este indicador considerar Reglamento Especial por producto de Trigo y Maíz. Se considera contar con los recursos para la ejecución y que no se reduzcan los recursos planificados, para orientarlos a emergencias u repriorización de actividades.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE MAULE

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
7	Porcentaje de supervisiones realizadas a Controles Fronterizos respecto al total de supervisiones programadas año t (2)	(Numero de supervisiones a Controles fronterizos efectuadas el año t / numero de supervisiones a controles fronterizos programadas el año t)*100	Porcentaje	100%	5	5	100,0%	5	5	La supervisión se realiza en los controles fronterizos de Pehuenche (Permanente pero sujeto a situación climática que permita el acceso) y Vergara (Temporal período estival) donde se verifica la correcta ejecución del proceso de inspección de equipaje acompañado y medios de transporte, verificando en terreno el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SAG. El indicador mide el cumplimiento del programa de supervisiones del Encargado Regional de Controles Fronterizos para ambos controles durante el período de apertura de éstos. Se exceptúa la supervisión en caso que algún control no se aperture por razones no inherentes al SAG o se reduzcan los presupuestos asignados y planificados para la labor.	No Aplica
8	Porcentaje de Actividades de Difusion realizadas el año t a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes (preferentemente de colegios agrícolas y universitarios del rubro)(SEMILLAS)	(Nº de Actividades de Difusion realizadas a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes en el año t/ N° de Actividades de Difusion programadas a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes para el año t)*100	Porcentaje	90%	14	15	100,0%	15	15	La difusión es una acción complementaria a la actividad de fiscalización, pues mediante las actividades de difusión (charlas, días de campo, exposiciones, artículo en la prensa, etc.) en materia de comercio de semillas y plantas frutales se pretende entregar herramientas para que los actores de este rubro cumplan con las exigencias de las normas legales y reglamentarias. Permite medir la ejecución de las actividades de difusión realizadas en el año t a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes. Se considera contar con los recursos para la ejecución y que no se reduzcan los recursos planificados, para orientarlos a emergencias u repriorización de actividades.	No Aplica

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

(2) Considera sólo las supervisiones programadas en la sede regional 07000 por el Encargado Regional de CCF.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DEL BIOBIO

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral para el año t / N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral para el año t) *100	Porcentaje	100%	18	18	100,0%	18	18	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de Biobío	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	90%	53	58	101,7%	59	58	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones pueden ser realizadas por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
3	Porcentaje de naves sometidas a medida fitosanitaria para el control de PGRA en los puertos nacionales	(Número de naves de riesgo sometidas a medida fitosanitaria para el control de PGRA en los puertos nacionales / Número de naves de riesgo donde se interceptó estados de desarrollo de PGRA)*100	Porcentaje	100,0%	33**	33**	0,0%	0	0	La medición de las naves sometidas a medidas fitosanitarias corresponden a aquellas naves que arriben a puertos chilenos, sin certificado que acredite que está libre de la plaga Polilla Gitana Raza Asiática (PGRA), donde se interceptan estados de desarrollo y se aplican las medidas fitosanitarias determinadas por el Servicio.	El resultado obtenido se debe a que durante el año 2017 no se sometió a medida fitosanitaria para el control de PGRA a ninguna nave en los puertos de ingreso de la región del Biobío, esto debido a que no hubo intercepciones de PGRA en ninguno de sus estados de desarrollo. Sin embargo se destaca la actividad realizada por los inspectores de control de frontera de la Oficina Sectorial Talcahuano, ya que hubo una acción directa de inspección sobre las naves que se categorizaron como de riesgo al provenir de áreas consideradas riesgosas por presencia de PGRA, las cuales no portaban el certificado oficial obligatorio emitido en puerto de origen declarando estar libre de la plaga a la motonave en cuestión.
4	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	2%	42**	1830**	1,6%	29	1.789	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica
5	Porcentaje de detecciones de Lobesia botrana en predios vid en el área libre con implementación de vigilancia en el tiempo máximo establecido.	(N° de detecciones de Lobesia botrana en predios vid en el área libre con implementación de acciones inmediatas en un plazo máximo de 4 días hábiles, en el año t / N° de detecciones de Lobesia botrana en predios vid en el área libre en el año) *100	Porcentaje	100%	15**	15**	100,0%	6	6	Este Indicador verifica la capacidad de reacción ante la captura aislada de L. botrana en predios de vid en un área libre. El Área libre comprende todos los huertos comerciales de vid, ubicados entre las Regiones de Atacama y Aysén, ambas incluidas, que se encuentran fuera de los anillos de radio 3 km en cuyo centro existe un brote activo de la plaga (área reglamentada). El tiempo máximo de implementación de vigilancia debe ser 4 días hábiles, tomando como día cero (0) la fecha de emisión del informe Fitosanitario de Laboratorio SAG, que confirma que el ejemplar sospechoso corresponde a Lobesia botrana. La implementación de vigilancia corresponde a la instalación de ruta de trampas en el área definida para el monitoreo de la plaga. El inicio y término de la temporada se estipula en la Estrategia vigente, disponible en el sitio Web del SAG.	No Aplica
6	Porcentaje de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas en el año t, respecto a las actividades de fiscalización ambiental de RCA subprogramadas para el año t, encomendadas por la SMA, de competencia del SAG	(N° de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas de competencia del SAG en el año t / N° de actividades de fiscalización ambiental de RCA subprogramadas por la SMA)*100	Porcentaje	100%	3	3	100,0%	3	3	Verificar el cumplimiento de las actividades de fiscalización ambiental de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) realizadas por el SAG de la Región del Biobío que se encuentren incluidas en el Subprograma sectorial de fiscalización ambiental de Resolución de Calificación Ambiental (RCA), establecido por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mediante Resolución, que sean encomendadas por dicha autoridad, y de competencia del SAG.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DEL BIOBIO

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
7	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión en el ámbito de la trazabilidad animal a Sectores.	(N° de supervisiones realizadas en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores en el año t / N° de supervisiones programadas a realizar en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores en el año t) *100	Porcentaje	92%	7	7	100,0%	14	14	Este indicador permite verificar la realización del proceso de supervisión en el ámbito de la Trazabilidad animal, de acuerdo al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, los ámbitos que se incluyen son: inocuidad de productos pecuarios, sanidad animal y certificación de exportaciones. Este indicador permite verificar la realización del proceso de supervisión en el ámbito de la Trazabilidad animal, de acuerdo al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, los ámbitos que se incluyen son: sanidad animal y certificación de productos pecuarios de exportación.	No Aplica
8	Porcentaje de cumplimiento de Fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales de productos agropecuarios.	(N° de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Ley N° 20.656 para maíz y trigo/N° de fiscalizaciones programadas en el año t de la Ley N°20.656 para maíz y trigo)*100	Porcentaje	90%	90	100	120,0%	126	105	Debe existir coherencia entre el programa de Fiscalización planificado por la región y el informe de cumplimiento respecto a la realización de las actividades elaborado por el encargado regional.	No Aplica

(**) Dato estimado

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas

En el ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En el ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, comercio de plaguicidas y fertilizantes, viveros y depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En el ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGION DE LA ARAUCANÍA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización. 1	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización /N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100	Porcentaje	95%	2.223	2.340	102,2%	2.353	2.302	La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: En ámbito pecuario : Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales. En ámbito agrícola y forestal : Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas y alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas. En ámbito de recursos naturales renovables : Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En ámbito de semillas : Comerciantes de semillas y viveros de plantas.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de la Araucanía.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región para el año t/N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región para el año t) * 100	Porcentaje	100%	6	6	100,0%	6	6	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de la Araucanía.	No Aplica
3	Porcentaje de Actividades de Difusion realizadas a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes en el año t de la región de La Araucanía.	(Actividades de Difusion realizadas a comerciantes, agricultores, productores y viveristas y estudiantes / Actividades de Difusion programadas a comerciantes, agricultores, productores y viveristas y estudiantes)*100	Porcentaje	100,0%	20	20	100,0%	20	20	La difusión es una acción complementaria a la actividad de fiscalización, pues mediante las actividades de difusión (charlas, días de campo, exposiciones, artículo en la prensa, etc.) en materia de comercio de semillas y plantas frutales se pretende entregar herramientas para que los actores de este rubro cumplan con las exigencias de las normas legales y reglamentarias. Permite medir la ejecución de las actividades de difusión realizadas en el año t a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes. Además, permite a los/las usuarios/as conocer las exigencias legales respecto al comercio de semillas y plantas, como sus derechos, de tal forma que en caso de dudas o disconformidad con la semilla o planta adquirida, puedan presentar reclamo en forma oportuna y adecuada.	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100.	Porcentaje	100%	56	56	100,0%	56	56	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
5	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas, pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas, pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	2%	23**	1.167**	1,2%	15	1.304	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional. Permite tener un control del presupuesto de caja y cumplimiento de la Ley	No Aplica
6	Porcentaje de avance del gasto devengado en el año t.	(Presupuesto devengado al año t / Presupuesto vigente al año t) *100	Porcentaje	98%	6.575.233.707	6.709.422.150	99,8%	7.753.020.035	7.764.852.868	Corresponde controlar el avance presupuestario, de acuerdo a la programación mensual del mismo de acuerdo al cierre SIGFE (día 8 de cada mes o día hábil vigente), velando por el eficaz uso de los recursos. Permite tener un control mensual del gasto contable de la región y ajustar a nuevos requerimientos anuales	No Aplica

(**) Dato estimado

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE LOS RÍOS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de Cumplimiento del Programa Regional de Capacitación a los Inspectores de Controles Fronterizos.	(N° actividades de capacitación realizadas del Programa Regional de Capacitación de Inspectores de CCFF del año t / N° actividades de capacitación programadas en el Programa Regional de Capacitación de Inspectores de CCFF del año t) * 100	Porcentaje	85%	6	7	85,7%	6	7	Este indicador tiene por objetivo hacer seguimiento al cumplimiento del Programa Regional de Capacitación a los Inspectores de los Controles Fronterizos de la Región de Los Ríos, con el fin de reforzar y nivelar las competencias técnicas y de fiscalización de los inspectores que desempeñan dichas funciones.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de Los Ríos	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región de los Ríos para el año t / N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región de los Ríos para el año t) * 100	Porcentaje	100%	17	17	100,0%	17	17	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de Los Ríos.	No Aplica
3	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t / N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de analisis del año t) * 100	Porcentaje	2,0%	24**	1.200**	0,9%	10	1.092	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica
4	Porcentaje de solicitudes bajo Ley N° 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles.	(N° de solicitudes Ley N° 19.880 respondidas en plazo ≤ 5 días hábiles / N° de solicitudes Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en el período) *100	Porcentaje	85%	2.385**	2.800**	99,4%	2.296	2.311	Las solicitudes de información de los ciudadanos deben ser respondidas en el plazo establecido por el Servicio, 5 días hábiles, que es menor al plazo legal (10 días hábiles).	No Aplica
5	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización (1)	(N° de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización del año t / N° total de supervisiones programadas al proceso de fiscalización del año t)*100	Porcentaje	90%	22	24	100,0%	24	24	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
6	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Vigilancia Agrícola	(N° de trampas revisadas del programa de trapeo anual agrícola en el año t + N° prospecciones realizadas del programa anual de vigilancia agrícola para el año t / N° de trampas programadas de revisar incluidas en el programa de trapeo anual agrícola en el año t + N° prospecciones incluidas en el programa anual de vigilancia agrícola para el año t) *100	Porcentaje	90%	1.404	1.560	100,5%	1.568	1.560	Corresponde al número de revisiones de trampas agrícolas, prospecciones específicas y otras de interés (generales) que se programan de forma anual según la lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. Además se incluyen las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro, como prospecciones agrícolas generales realizadas, descontándose del quantum "otros".	No Aplica
7	Porcentaje de estudios y/o catastros sobre vida silvestre realizados del total de estudios y/o catastros sobre vida silvestre programados	(Número de estudios y/o catastros sobre vida silvestre realizados en el año t / Número total de estudios y/o catastros sobre vida silvestre programados para el año t) * 100	Porcentaje	100%	30	30	100,0%	30	30	Los estudios y/o catastros específicos tienen por objetivo generar información base que contribuya a la formulación de propuestas técnicas en materia de vida silvestre, de instrumentos de gestión sobre vida silvestre y de biodiversidad asociado al ámbito silvoagropecuario o bien para la mejor implementación de éstos. El indicador mide la cantidad de estudios y/o catastros realizados durante el año.	No Aplica
8	Porcentaje de fiscalizaciones a comerciantes de semillas establecidos.	(N° de fiscalizaciones realizadas a comerciantes de semillas establecidos en el año t / N° de fiscalizaciones programadas a comerciantes de semillas establecidos en el año t)*100	Porcentaje	100%	33	33	100,0%	34	34	Los comerciantes establecidos se refiere a aquella persona natural o jurídica para la cual, este insumo constituye un rubro importante de su actividad comercial. Se incluyen aquí todos los negocios de Insumos Agrícolas y aquellos productores dedicados preferentemente a la producción y venta de semillas. No obstante lo expuesto, también pueden ofrecer formalmente semillas por otros medios (prensa, internet, etc.)	No Aplica

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE LOS RÍOS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
9	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión en el ámbito de la trazabilidad animal desde Regiones a Sectores.	(Número de supervisiones en el ámbito de Trazabilidad realizadas desde regiones a sectores en el año t / Número de supervisiones en el ámbito de Trazabilidad animal programadas a realizar desde regiones a sectores en el año t)*100	Porcentaje	90%	9	10	100,0%	10	10	Este indicador permite verificar la realización del proceso de supervisión en el ámbito de la Trazabilidad animal, de acuerdo al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, los ámbitos que se incluyen son: sanidad animal, inocuidad de productos pecuarios y certificación de productos pecuarios de exportación	No Aplica

(**) Dato estimado

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En el ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En el ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, comercio de plaguicidas y fertilizantes, viveros y depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En el ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas

En el ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE LOS LAGOS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización (1)	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización / N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100	Porcentaje	94%	2.173	2.311	103,7%	2.432	2.345	Este indicador permite evaluar el cumplimiento del estándar técnico en la ejecución del plan de fiscalización a las siguientes normativas: Ambito pecuario: Ley de carnes, reglamento de productos farmaceuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales; En ambito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas. En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas. Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Plan anual de fiscalización de la región	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de Los Lagos.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral para el año t de la Región de Los Lagos/N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región para el año t de la Región de Los Lagos) * 100	Porcentaje	100%	19	19	100,0%	19	19	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de Los Lagos.	No Aplica
3	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	1,3%	25	1.816	0,0%	0	1.887	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica
4	Porcentaje de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria (MAPRO, ORIGEN, SAG/USDA, FORESTAL) reagendadas en el año t.	(N° de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria reagendadas en el año t/N° de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria aceptadas en el año t)*100	Porcentaje	4%	34	856	0,5%	2	439	Este indicador mide el grado de reasignación horaria de los servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria de los Programa de Material de Propagación (MAPRO), Programa de Origen (ORIGEN), Programa SAG/USDA, Programa Forestal (FORESTAL). Se entiende por servicio reagendado aquellos programados en un horario distinto al solicitado por el cliente y aceptados por éste.	No Aplica
5	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región, respecto a lo programado en el año t.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región en el año t/Número de aplicaciones programadas en la región en el año t)*100	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	Indicador que desea potenciar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) realizando aplicaciones locales o sectoriales usando la herramienta de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o crear modelos espaciales , para mejorar la gestión sectorial en las regiones.	No Aplica
6	Porcentaje de Planes de Manejo fiscalizados en terreno en el año t.	(Planes de Manejo Fiscalizados en Terreno en el año t/Planes de Manejo Seleccionados en el año t)*100	Porcentaje	26%	152	582	26,1%	134	514	El indicador mide la razón existente entre el Número de Planes de Manejo Fiscalizados en Terreno y el Número de Planes de Manejos Seleccionados, incluidos los de arrastre. Esto permite obtener el porcentaje real de Planes de Manejo Fiscalizados.	No Aplica
7	Porcentaje de muestras recepcionadas que han sido analizadas en los Laboratorios Pecuarios.	(N° de muestras analizadas entre el 01/01/año t al 31/12/año t / N° de muestras recibidas entre el 01/01/año t al 30/11/año t)*100	Porcentaje	92%	52.440**	57.000**	99,8%	44.841	44.916	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta de la red de laboratorios pecuarios del SAG . Mensualmente los laboratorios informarán las muestras recibidas y analizadas en el mes que se informa, información que será acumulable a lo largo del año. Para este indicador no es factible comprometer un número de muestras a recepcionar y analizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de respuesta.	No Aplica
8	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización (2)	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	31	31	100,0%	31	31	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización, desde la dirección regional hacia las oficinas sectoriales en los siguientes ámbitos: En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas. En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE LOS LAGOS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
9	Porcentaje de cumplimiento de Fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales de productos agropecuarios.	$(\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Ley N}^\circ 20.656 \text{ para maíz y trigo} / \text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones programadas en el año t de la Ley N}^\circ 20.656 \text{ para maíz y trigo}) * 100$	Porcentaje	80%	20	24	100,0%	24	24	Este indicador fue creado para tener una apreciación cuantitativa de la aplicación de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios y sus reglamentos, los cuales facultan al Servicio para fiscalizar la señal normativa, y así corroborar el grado de cumplimiento por parte de los usuarios/as. Nota: Para este indicador considerar Reglamento Especial por producto de Trigo y Maiz. Debe existir coherencia entre el programa de Fiscalización planificado por la región y el informe de cumplimiento respecto a la realización de las actividades elaborado por el encargado regional.	No Aplica

(***) Dato estimado

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

(2) La medición de este indicador considera las supervisiones a los siguientes procesos de fiscalización:

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN DE AYSÉN

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de seminarios realizados por las unidades técnicas regionales a los usuarios de la región de Aysén en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de seminarios realizados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de seminarios programados en el año t}) * 100$	Porcentaje	100%	3	3	100,0%	3	3	Verificar el grado de cumplimiento respecto al programa de seminario propuesto por la región y su ejecución.	No Aplica
2	Porcentaje de publicaciones en medios de comunicación de las unidades regionales a los usuarios de la región de Aysén en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de publicaciones en medios de comunicación realizadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de publicaciones programadas en el año t}) * 100$	Porcentaje	100%	20	20	125,0%	25	20	Verificar el grado de cumplimiento del programa regional de publicaciones y su ejecución.	No Aplica
3	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización . (1)	$(\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización} / \text{N}^\circ \text{ total de fiscalizaciones incluidas en el plan de anual}) * 100$	Porcentaje	100,0%	537	537	106,8%	584	547	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de fiscalización, las fiscalizaciones se realizan en las siguientes normativas: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas, Tenedores de fauna silvestre, Comerciantes de semillas y viveros de plantas , Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros - Ley de Protección Agrícola, Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas, Otras instancias de bebidas alcohólicas, Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario, Reglamento de Alimentos para animales, Ley de Caza, Ley de Riego	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización . (1)	$(\text{Número de supervisiones realizadas a sectores en año t} / \text{Número de supervisiones programadas a realizar en año t}) * 100$	Porcentaje	100%	34	34	100,0%	42	42	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones pueden ser realizadas por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
5	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de los distintos ámbitos de acción del SAG en la región de Aysén	$\text{N}^\circ \text{ de reuniones con asociaciones gremiales y/o agrupaciones territoriales realizadas a nivel regional} / \text{N}^\circ \text{ reuniones con asociaciones gremiales y/o agrupaciones territoriales programadas a nivel regional}) * 100$	Porcentaje	100%	10	10	100,0%	10	10	Verificar el grado de cumplimiento del programa de difusión regional y las actividades realizadas en las diferentes localidades	No Aplica
6	Porcentaje de productores de cerveza capacitados inscritos en el registro de la región de Aysén	$(\text{N}^\circ \text{ de productores de cerveza capacitados en la región de Aysén en el año t} / \text{n}^\circ \text{ de productores de cerveza inscritos en el registro de la región de Aysén en el año t}) * 100$	Porcentaje	50%	18	35	50,0%	18	36	Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación a los productores de cerveza inscritos en el SAG.	No Aplica

(1) En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

(1) En el ámbito agrícola y forestal: uso y aplicación de plaguicidas, comercio de plaguicidas y fertilizantes, viveros y depósitos de plantas, productores de bebidas alcohólicas, distribuidores de bebidas alcohólicas y otras instancias de bebidas alcohólicas.

(1) En el ámbito de recursos naturales renovables: sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas, tenedores de fauna silvestre, ley de caza, ley de riego.

(1) En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización. (1)	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización / N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)* 100	Porcentaje	94%	416	442	110,8%	493	445	El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t / Numero de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	21	21	104,8%	22	21	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones se realizan por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.	No Aplica
3	Promedio de días hábiles que demora la tramitación de las causas [2] en la Región desde la fecha del acta de denuncia y citación (ADC) o denuncia de otra autoridad competente que origina la causa, hasta la notificación de la resolución del Director/a Regional que resuelve la causa	Sumatoria de los días hábiles totales de tramitación de todas las causas que fueron notificadas en la Región en el año t/ N° Total de causas con Resolución notificada en el año t.	Promedio de días hábiles	84 días	3.261 días**	39 causas **	61,2	1.896	31	Considera el número de días de tramitación de la causa i con el valor de i variable de 1 hasta n. Se entenderá dictada la Resolución del Director Regional en los siguientes casos: 1.- Con la emisión de la respectiva resolución la que se agrega al expediente junto al recurso presentado por el infractor. 2.- Fecha de envío del Oficio con antecedentes del Proceso a la región a la cual le corresponde efectuar la notificación. Deberán incluirse todos los procesos dictados en el mes, cualquiera sea la fecha del acta de denuncia.	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Vigilancia Agrícola	(N° de trampas revisadas del programa de trapeo anual agrícola en el año t + N° de prospecciones realizadas del programa anual de vigilancia agrícola para el año t / N° de trampas programadas de revisar incluidas en el programa anual de trapeo agrícola para el año t + N° de prospecciones incluidas en el Programa anual de vigilancia Agrícola para el año t) * 100	Porcentaje	90%	(292+330)	(324+367)	100,7%	696	691	El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. Para el seguimiento debe ingresarse la cantidad de estaciones de actividades realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.	No Aplica
5	Porcentaje de muestras recepcionadas que han sido analizadas en el laboratorio Pecuario Región de Magallanes.	(N° de muestras analizadas entre el 01/01/año t al 31/12/año t / N° de muestras recibidas entre el 01/01/año t al 30/11/año t)*100	Porcentaje	95%	19.000**	20.000**	100,0%	15.438	15.438	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta del laboratorio pecuario del SAG de Magallanes. Se informarán las muestras recibidas y analizadas, información que será acumulable a lo largo del año. Para este indicador no es factible comprometer un número de muestras a recepcionar y analizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de respuesta.	No Aplica
6	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respecto de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades, en el año t. [4]	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar o muestrear en el año t según plan anual de vigilancia de enfermedades)*100	Porcentaje	97%	77	79	100,0%	79	79	Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el programa o plan anual de vigilancia. El programa se preparará a nivel regional, informando a los sectores la cantidad y enfermedades a monitorear. El Sector de acuerdo a su realidad, programa los predios a monitorear considerando la norma técnica.	No Aplica
7	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región para el año t/ N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región para el año t) * 100	Porcentaje	92%	13	14	100,0%	14	14	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de Magallanes.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
8	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	1%	13**	1336**	0,1%	1	1.307	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica
9	Porcentaje de supervisiones [3] realizadas en el año t a controles fronterizos respecto al total de supervisiones programadas en el año t	(N° de supervisiones regionales a controles fronterizos efectuadas en el año t/ N° de supervisiones regionales a controles fronterizos programadas en el año t)*100	Porcentaje	100%	22	22	100,0%	22	22	La supervisión se realiza en el control fronterizo, ya sea permanente, temporal u ocasional, para verificar la correcta ejecución del proceso de inspección de equipaje acompañado y medios de transporte, verificando en terreno el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SAG. El indicador mide el cumplimiento del programa de supervisiones desde la región a sectores.	No Aplica
10	Porcentaje de cumplimiento del plan regional de difusión año t.	(N° de difusiones regionales realizadas/N° de difusiones regionales programadas año t)*100	Porcentaje	80%	4	5	100,0%	5	5	El programa de difusión regional tiene como directriz difundir las actividades del SAG en el territorio especialmente en los niños y niñas en etapa escolar, formando desde esa edad la conciencia de la importancia de proteger la sanidad nacional silvoagropecuaria y la fauna silvestre presente en la región.	No Aplica

(**) Dato estimado

[1] La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

[2] Se excluyen del cálculo las causas que se deriven a otras regiones

[3] Supervisiones del Encargado Regional de CCFF a Sectores

[4] En la Región de Magallanes se excluye del CDC 2017 el muestreo de Scrapie, debido a que el Plan Anual de Vigilancia de enfermedades año 2017 no consigna para este monitoreo un número de establecimientos

a muestrear y/o inspeccionar, sino cantidad de muestras de animales que deben cumplir con los criterios entregados por la División de Protección Pecuaria.

b) Nombre de Equipo: REGIÓN METROPOLITANA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización (*)	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización/ N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100	Porcentaje	100%	2.989	2.989	105,3%	3.494	3.318	El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales	No Aplica
2	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	9,0%	101**	1.137**	6,3%	86	1.366	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica
3	Porcentaje de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria reagendadas en el año t.	(N° de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria reagendadas en el año t / N° de solicitudes de servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria aceptadas por la oficina sectorial en el año t)*100	Porcentaje	14%	2.643	18.877	9,1%	1.656	18.136	Este indicador mide el grado de reasignación horaria de los servicios del Programa de Certificación Fitosanitaria de los Programa de Material de Propagación (MAPRO), Programa de Origen (ORIGEN), Programa SAG/USDA, Programa Forestal (FORESTAL). Se entiende por servicio reagendado aquellos programados en un horario distinto al solicitado por el cliente y aceptados por éste. Este indicador se relaciona indirectamente con la satisfacción del cliente, pues mientras menos sea el valor, se está respetando más los horarios en que se solicitan los servicios.	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región Metropolitana.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región Metropolitana para el año t/ N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región Metropolitana para el año t) * 100	Porcentaje	95%	7	7	100,0%	7	7	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región Metropolitana.	No Aplica
5	Porcentaje de fiscalizaciones de uso de plaguicidas realizadas en el año t en zona de monitoreo, en relación al N° de actas de denuncia y citación emitidas en el año t-1 en zona de monitoreo.	(N° Fiscalizaciones de uso de plaguicidas realizadas en el año t, en zona de monitoreo definida en el año t-1)/ (N° Fiscalizaciones de uso de plaguicidas con Acta de Denuncia y Citación realizadas en el año t-1, en zona de monitoreo definida)* 100.	Porcentaje	92%	36	39	100,0%	33	33	Indicador permite realizar seguimiento sistemático y territorial de las infracciones determinadas el año anterior (t-1), comprometiendo acciones de fiscalización en el año actual (t), la cuales permiten aumentar las zonas controladas por el SAG año tras año.	No Aplica
6	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región, respecto a lo programado.	(N° de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región / N° de aplicaciones programadas en la región)*100	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	Indicador pretende incorporar el uso del SIG como herramienta habitual de los programas del SAG generando un elemento grafico que permita por una parte planificar adecuadamente el uso de los recursos, y por otra tanto el ver las interrelaciones entre la distinta información, que dentro del formato se cuente y finalmente evaluar si correspondiere los resultados o avances de los programas.	No Aplica
7	Porcentaje de lotes embalajes inspeccionados en lugares de destino.	(N° lotes embalajes inspeccionados en lugares de destino en el año t / N° total de lotes Programados de embalajes inspeccionado en lugares de destino para el año t)*100	Porcentaje	95%	2.850	3.000	100,0%	3.000	3.000	Este indicador permite conocer el numero de lotes de embalajes de madera inspeccionados en lugar de destino (Bodegas, Centros de Distribución, Megaproyectos, etc.), de acuerdo a la norma que regula el ingreso de embalajes de madera a nuestro territorio (Resolución N° 133/2005), con el objetivo de evitar la introducción de Plagas y/o enfermedades forestales a nuestro país. En caso de incumplimientos a la norma, se deben tomar las medidas descritas en ella. Se programa y realiza de acuerdo a lo señalado en la Norma Técnica "Vigilancia y Control Oficial de Plagas Forestales"	No Aplica
8	Porcentaje de muestras analizadas	(N° de muestras agrícolas analizadas en el laboratorio durante el año t/ N° de muestras agrícolas recibidas en el año t)*100	Porcentaje	85%	6375**	7.500**	97,3%	6.020	6.187	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta de la red de laboratorios agrícola del SAG (Laboratorios de la región Metropolitana). Mensualmente los laboratorios informarán las muestras recibidas y analizadas en el mes que se informa, información que será acumulable a lo largo del año. Para este indicador no es factible comprometer un número de muestras a recepcionar y analizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de respuesta.	No Aplica

(**)Dato estimado

(*) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

b) Nombre de Equipo: DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN NACIONAL

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de visitas y/o video conferencias realizadas por la Dirección Nacional en el año t, respecto del total de visitas y/o video conferencias programadas en el año t.	(N° de visitas y/o video conferencias realizadas por la Dirección Nacional a Directores Regionales en el año t/N° de visitas y/o video conferencias programadas por la Dirección Nacional a Directores Regionales en el año t) * 100	Porcentaje	100%	8	8	112,5%	9	8	Debe existir coherencia entre el registro (s) de visitas y/o videos conferencias a regiones realizadas, en relación al programa anual elaborado.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento del programa de reuniones de comité directivo del año t.	(N° de comités directivos realizados en el año t/ N° de comités directivos programados en el año t) * 100	Porcentaje	100%	4	4	100,0%	4	4	Debe existir coherencia entre el registro de la actividad de comites directivos realizados, en relación al programa anual de comites directivos establecido.	No Aplica
3	Porcentaje de Informes mensuales del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana en el año t, respecto al total de Informes programados para el año t.	(N° de informes mensuales del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana elaborados/ N° de informes programados en el año t)*100	Porcentaje	100,0%	12	12	100,0%	12	12	Informe de elaboración mensual de gestión Interna del Depto de Comunicaciones y Participación Ciudadana, que mide el estado de avance de las principales áreas de gestión.	No Aplica
4	Porcentaje de supervisiones a los procesos del Depto. TCyAT realizadas en el año t, respecto del total supervisiones programadas en el año t.	(Número de supervisiones a los procesos del Depto. TCyAT realizadas en el año t / Número de supervisiones programadas en el año t)*100	Porcentaje	75%	6	8	87,5%	7	8	Debe existir coherencia entre el programa de supervisiones planificado por el Depto. AT y TC y los informes de supervision elaborado por dicho Depto.	No Aplica
5	Porcentaje de cumplimiento en la "Elaboración o Actualización de instructivos o reglamentos específicos del Sistema Nacional de Autorizados de Terceros".	(Número de instructivos o reglamentos elaborados o actualizados en el año t/ Número de instructivos o reglamentos programados a elaborar o actualizar en el año t)*100	Porcentaje	100%	8	8	100,0%	8	8	Además de existir coherencia entre el programa anual de elaboración y/o actualización de instructivos o reglamentos con las propuestas de resolución enviada la División Jurídica del SAG, debido a necesidades urgentes de las Divisiones/Departamentos técnicos, se envía un mayor número de documentos a la División Jurídica. Esto implica que durante el transcurso del período se debe realizar modificaciones a la programación.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: DIVISION JURÍDICA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de proyectos de Resolución para la firma del Jefe/a de División Jurídica emitidos en el año t a solicitudes ingresadas a División Jurídica en el año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos de Resolución emitidos por la División Jurídica en el año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales emitidas} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales ingresadas a División Jurídica entre el 01/01 año t al 30/11 año t}) * 100$	Porcentaje	93%	1.488**	1.600**	93,4%	1.181	1.264	Considera el número de proyectos de resolución para la firma del Jefe de División Jurídica emitidos al 31-12-2017, en relación a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales emitidas. El número de solicitudes ingresadas a División Jurídica entre el 01-01-2017 al 30-11-2017 relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales.	No Aplica
2	Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t a solicitudes ingresadas al Departamento de Tenencia de Tierras y Aguas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actuaciones realizadas en el año t del ámbito del Departamento de Tenencia de Tierras y Aguas} / N^{\circ} \text{ solicitudes ingresadas al Departamento de Tenencia de Tierras y Aguas entre el 01/01 año t al 30/11 año t}) * 100$	Porcentaje	93%	1.395**	1.500**	94,0%	1.485	1.580	El número de actuaciones realizadas en respuesta son aquellos documentos firmados por el Jefe de la División Jurídica que responden o dan curso progresivo a las tramitaciones o solicitan antecedentes o informaciones frente a las presentaciones o consultas de los usuarios de una División, Departamento, Región u Oficina del Servicio u otras Instituciones. Emitidas al 31/12/2017. El número de solicitudes ingresadas son aquellas documentos oficiales, hojas de envío o presentaciones que los usuarios, tanto externos (particulares, Instituciones, otros) como internos (Divisiones, Departamentos Oficinas, etc.) envían para que se de respuesta o solución. Ingresadas entre el 01/01/2017 al 30/11/2017.	No Aplica
3	Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t respecto a solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa en el año t.	$(N^{\circ} \text{ actuaciones realizadas en el año t del ámbito del Departamento de Normativa} / N^{\circ} \text{ solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa entre el 01/01 año t al 30/11 año t}) * 100$	Porcentaje	93,0%	1.209**	1.300**	94,6%	1.256	1.327	El número de actuaciones corresponde a documentos (resoluciones, cartas, certificados, planos, oficios, informes, hojas de envío, etc. despachados a requerimientos de usuarios. Emitidas al 31/12/2017. El número de solicitudes ingresadas son aquellas que los usuarios, tanto externos (particulares, Instituciones, otros) como internos (Divisiones, Departamentos, Oficinas, etc.) envían para que se de respuesta. Ingresadas entre el 01/01/2017 al 30/11/2017.	No Aplica
4	Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t respecto a solicitudes ingresadas a la Unidad Normativa en el año t.	$(N^{\circ} \text{ actuaciones realizadas en el año t del ámbito de la Unidad Normativa} / N^{\circ} \text{ solicitudes ingresadas a la Unidad Normativa entre el 01/01 año t al 30/11 año t}) * 100$	Porcentaje	93%	186**	200**	96,7%	376	389	El número de actuaciones corresponde a documentos emitidos o derivaciones realizadas al 31/12/2017. Es el número de solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa por el sistema Ceropapel entre el 01/01/2017 al 30/11/2018	No Aplica
5	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la División Jurídica en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas del programa de clima laboral de la División Jurídica en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la División Jurídica para el año t}) * 100$	Porcentaje	90%	27	30	90,0%	27	30	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral de la División Jurídica.	No Aplica

(**)Dato estimado

b) Nombre de Equipo: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de Cumplimiento de fechas programadas de término de los procesos de compra de Convenio Marco, Contrato Suministro, R1, Tratos Directos bajo 10 UTM, Licitaciones y Tratos Directos bajo 100 UTM del SAG Central en el año t, excluye Laboratorio Lo Aguirre	$(\text{Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en los Tiempos definidos en la Unidad de Compras}) / (\text{Total de Solicitudes de Compras con orden de compra}) * 100$	Porcentaje	77%	845**	1.100**	84,6%	1.073	1.269	Corresponde a medir el porcentaje de respuesta oportuna, según los estándares definidos para cada proceso de compra (Convenio Marco, Contrato Suministro, R1, Tratos Directos bajo 10 UTM, Licitaciones y Tratos Directos bajo 100 UTM), de acuerdo a los requerimiento de las unidades usuarias del SAG Central, excluye Laboratorio Lo Aguirre	No Aplica
2	Porcentaje de uso de vehículos del Sag Central	$(\text{N}^\circ \text{ Horas que el vehículo fue utilizado en jornada hábil en el año T} / \text{N}^\circ \text{ total de horas hábiles en que el vehículo está disponible en el año T}) * 100$	Porcentaje	67%	1.320	1.976	71,5%	1.413,76	1.976	Corresponde a medir la utilización del vehículo (propios, arriendo y comodato) respecto al total del tiempo que pudo ser utilizado durante la jornada hábil, entendiendo jornada hábil como 8 horas diarias de lunes a viernes.	No Aplica
3	Porcentaje de avance del gasto devengado del Departamento de Administración y Finanzas en el año t	$(\text{Presupuesto Devengado en el año T} / \text{Presupuesto vigente en el año T}) * 100$	Porcentaje	98,5%	1.367.585	1.388.411	99,9%	2.224.176.028	2.226.125.113	Corresponde controlar el avance presupuestario, de acuerdo a la programación mensual del mismo de acuerdo al cierre SIGFE (día 8 de cada mes o día hábil vigente), velando por el eficaz uso de los recursos.	No Aplica
4	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	$(\text{N}^\circ \text{ total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t}) * 100$	Porcentaje	22%	830**	3.800**	20,5%	858	4.190	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.	No Aplica
5	Porcentaje de cumplimiento de actividades de programa de clima laboral para el Departamento de Administración y Finanzas (DAF)	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas del programa de clima laboral del DAF para el año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas en el programa de clima laboral del DAF para el año t}) * 100$	Porcentaje	98%	21	21	100,0%	21	21	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral del Departamento de Administración y Finanzas (DAF)	No Aplica

(**)Dato estimado

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento de informes con análisis estadístico cuantitativo asociado al control de equipaje y medios de transporte.	(N° de informes con análisis estadístico cuantitativo asociado al control de equipaje y medios de transporte emitidos en el año t / N° de informes con análisis estadístico cuantitativo asociado al control de equipaje y medios de transporte programados en el año t) x 100	Porcentaje	100%	4	4	100,0%	4	4	Este indicador tiene como objetivo entregar información procesada a partir de datos relevados en el proceso de inspección de equipajes y medios de transporte, con el fin de perfilar el comportamiento en el tiempo de los principales datos obtenidos en este proceso (intercepciones y record de intercepción de plagas). Se compromete la ejecución de 4 informes en el año, el primero de ellos con información de octubre, nov y dic 2016, desde el segundo son informes acumulados, en este se incorporan los datos indicados de los meses de enero, febrero y marzo 2017, en el tercero se agregan los datos de abril, mayo y junio de 2017 y finalmente en el cuarto se informan los datos para el período octubre 2016 - septiembre 2017.	No Aplica
2	Porcentaje de hitos cumplidos para el "Diagnóstico y Levantamiento de Información asociada al proceso de control de tránsito del SAG" Etapas : 1-. Recopilación y análisis de normativa actual asociada a Tránsitos a nivel nacional 2-. Levantamiento, ubicación y caracterización de los lugares de transferencia o almacenamiento a nivel nacional 3-. Descripción de las particularidades en la aplicación proceso de tránsito a nivel nacional (considera Región de Arica, Región de Magallanes y otros específicos) 4-. Evaluación general de la aplicación del procedimiento de control de tránsitos vigente, a nivel nacional. 5-. Levantamiento gráfico de los flujos entre Puntos de Ingreso y Puntos de Salida actuales, desde y hacia ultramar	(N° de etapas cumplidas para el diagnóstico y levantamiento de información asociada al proceso de control de tránsito del SAG/N° total de etapas programadas para el diagnóstico y levantamiento de información asociada al proceso de control de tránsito del SAG) x 100	Porcentaje	80%	4	5	80,0%	4	5	El indicador tiene como objetivo disponer de un diagnóstico del comportamiento del proceso de control de tránsito del SAG, para realizar mejoras al proceso a futuro o en una segunda fase. El diagnóstico se elabora a través de 5 etapas descritas en el indicador, con la particularidad que la etapa "Levantamiento gráfico de los flujos entre Puntos de ingreso y Puntos de salida actuales, desde y hacia ultramar", puede desarrollarse de manera independiente a las otras etapas, sin alterar el resultado de la meta. La meta es de un 80%, lo que significa que cumpliendo 4 de las 5 etapas, la meta del año se cumple en su totalidad.	No Aplica
3	Porcentaje de etapas cumplidas para el Diseño técnico de un Incinerador cámara simple, con caseta y conexión a servicios básicos para el control fronterizo Pichachén. Etapas: 1. Diagnóstico que describa las formas de eliminación de productos interceptados por el CF Pichachén. 2. Definir condiciones que debe reunir los sitios probables de instalación de este equipo en el CF Pichachén. 3. Propuesta técnica de diseño de un Incinerador cámara simple para el CF Pichachén, caseta y conexión a servicios básicos.	(N° de etapas cumplidas para el Diseño técnico de un Incinerador cámara simple, con caseta y conexión a servicios básicos para el control fronterizo Pichachén /N° total de etapas programadas para el Diseño técnico de un Incinerador cámara simple, con caseta y conexión a servicios básicos para el control fronterizo Pichachén) x 100	Porcentaje	100,0%	3	3	100,0%	3	3	El indicador tiene el propósito de realizar el diseño de un equipo incinerador específico, para el control fronterizo Pichachén ubicado en la Región del Bío Bío, esto para que el Control fronterizo pueda contar a futuro con un equipo para eliminar las intercepciones (basura cuarentenaria). El indicador se cumple con la ejecución de las 3 etapas desarrolladas de manera consecutiva.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
4	Porcentaje de cumplimiento de Regiones que cuentan con equipos detectores de la Brican, con evaluación técnica realizada de acuerdo a lo establecido en Documento General D-IIT-ING-002.	(N° de Regiones que cuentan con equipos detectores con evaluación técnica realizada de acuerdo a lo establecido en Documento General D-IIT-ING-002/N° de Regiones que cuentan con equipos detectores de la BRICAN) x 100	Porcentaje	85%	6	7	100,0%	7	7	El indicador mide el cumplimiento de regiones que cuenten con las evaluaciones técnicas a los equipos detectores de la Brigada Canina, las evaluaciones son realizadas para obtener una estimación de la efectividad en la detección de un equipo detector respecto a los olores de interés SAG que se son implantados en la memoria olfativa. Esta evaluación se realiza por el nivel central, aplicando la misma metodología a cada uno de los canes detectores, los resultados se procesan por región y el producto es un informe con los resultados a nivel nacional y por región. El SAG cuenta con equipos detectores en 7 regiones del país; Arica y Parinacota, Tarapacá, Región Metropolitana, Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Magallanes con número variable de canes detectores, los canes que se evalúan son aquellos que se encuentran sanos, con los olores a evaluar implantados y disponibles al momento de la evaluación. El número de canes evaluados no condiciona el cumplimiento del indicador sino que el número de regiones en que se aplica la evaluación. La meta es la evaluación durante el año 2017 del 100% de las regiones con equipos detectores.	No Aplica
5	Porcentaje de cumplimiento del Programa de posiciones SAG presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bi y multilateral del Servicio en el año t	(N° de posiciones SAG presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio en el año t / N° de posiciones programadas durante el año t) x 100	Porcentaje	100%	9	9	100,0%	9	9	El indicador mide las posiciones lideradas por el SAG a través de acuerdos consensuados, tanto al interior del Servicio como con otros actores a nivel nacional, que tienen relación con la correspondiente negociación internacional multi o bilateral, tanto en contenido, considerando los estándares internacionales, como en estrategia específica, lo que tiene por objetivo facilitar la apertura y condiciones de ingreso a los diferentes mercados de interés para el país.	No Aplica
6	Porcentaje de etapas desarrolladas en la gestión de la oferta de Cooperación técnica internacional del Servicio en el año t Etapa I : Levantamiento de la oferta de cooperación técnica institucional y actualización de los compromisos de arrastre de proyectos de cooperación en ejecución (año t-1). Etapa II:Elaborar propuestas preliminar de programa año t con actividades a ejecutar y oferta disponible año t. Etapa III: Elaboración de informe de seguimiento del programa de actividades de cooperación internacional del año t.	(Número de etapas desarrolladas en la gestión de la oferta de Cooperación técnica internacional del Servicio en el año t / N° de etapas programadas en la gestión de la oferta de Cooperación técnica internacional del Servicio en el año t)*100	Porcentaje	100%	3	3	100,0%	3	3	Este indicador tiene como objetivo fortalecer las redes de cooperación internacional del SAG con otras instituciones homólogas de países con los cuales tenemos relaciones comerciales y con otras instituciones, nacionales e internacionales de cooperación en el ámbito sanitario y fitosanitario, para lo cual la Unidad de Cooperación priorizará en conjunto con las Divisiones y Departamentos Técnicos, la oferta técnica de cooperación a terceros países, de acuerdo a la disponibilidad y carga de trabajo de las distintas Unidades del Servicio; analizará los compromisos de arrastre del año anterior y ordenará temporalmente la oferta de las distintas unidades técnicas, para luego elaborar la programación anual de actividades según la oferta disponible y posteriormente efectuará seguimiento de la acción desarrollada en el periodo, documentando en un informe anual ejecución del programa de cooperación internacional.	No Aplica
7	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral en el año t, de la División de Asuntos Internacionales	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral en el año t, en la División de Asuntos Internacionales / N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral para el año t, en la División de Asuntos Internacionales) * 100	Porcentaje	100%	8	8	100,0%	8	8	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa vigente de Clima Laboral de la División de Asuntos Internacionales.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de Actividades de aseguramiento realizadas dentro del plazo definido en el Plan Anual respecto del total de actividades de aseguramiento planificadas para el año t.	(Número de Actividades de aseguramiento realizadas dentro del plazo definido en el Plan Anual en el año t/ Número total de Actividades de aseguramiento planificadas para el año t) * 100	Porcentaje	100%	22	22	100,0%	21	21	Las acciones de aseguramiento corresponden a aquellos Trabajos de Auditoría establecidos en el Plan Anual de Auditoría que se ejecutan y finalizan en el plazo definido.	No Aplica
2	Porcentaje de reportes emitidos a la Dirección Nacional relativos al seguimiento de los compromisos derivados de los Informes de Auditoría emitidos por la Contraloría General de la República (CGR).	(Número de reportes emitidos a la Dirección Nacional relativos al seguimiento de compromisos derivados de los Informes de Auditoría emitidos por la CGR en el año t / Número de reportes comprometidos con la Dirección Nacional en el año t) * 100	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	El envío de informe semestral a la Dirección Nacional del SAG, indicando el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Servicio respecto de informes de auditoría realizados por la CGR.	No Aplica
3	Porcentaje de reportes emitidos a la Dirección Nacional relativos al seguimiento de los compromisos asociados al indicador transversal de Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).	(Número de reportes emitidos a la Dirección Nacional relativos al seguimiento de compromisos asociados al indicador transversal PMG en el año t / Número de reportes programados respecto al indicador transversal PMG en el año t) * 100	Porcentaje	100,0%	2	2	100,0%	2	2	El envío de informe semestral a la Dirección Nacional del SAG, indicando el nivel de cumplimiento de los compromisos pendientes de implementar por el Servicio, derivados de los informes de auditoría interna realizados, medidos en el indicador transversal del Programa de Mejoramiento de la Gestión.	No Aplica
4	Porcentaje de reportes emitidos y enviados a la División Gestión Estratégica relativos a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos.	(Número de reportes emitidos y enviados a la División Gestión Estratégica relativos a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t / Número de reportes programados respecto a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t) * 100	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	La DAU emitirá reportes semestrales hacia la División de Gestión Estratégica del SAG, con el consolidado del acápite de "Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos", de los Informes de Auditoría emitidos en el período Diciembre año t-1 a Mayo año t, en el mes de Junio, y el período Junio a Noviembre año t. en el mes de Diciembre.	No Aplica
5	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación de la División de Auditoría Interna en el año t.	(Número de actividades de capacitación del PAC realizadas en el año t / Número de actividades de capacitación del PAC programadas en el año t) *100	Porcentaje	100%	5	5	100,0%	4	4	La DAU ejecutará los cursos de capacitación comprometidos, en el plazo definido.	No Aplica
6	Porcentaje de Talleres de carácter técnico sin costo a los que asisten funcionarios de la División de Auditoría Interna en el año t.	(Número de talleres de carácter técnico sin costo, a los que asisten funcionarios de la División de Auditoría Interna en el año t / Número de talleres de carácter técnico sin costo informados a la Dirección Nacional en el año t) *100.	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	La DAU realizará talleres de carácter técnico para sus funcionarios, a través de organismos externos o expertos, en materias relacionadas con el ámbito de acción, los cuales no dan origen a certificaciones por parte de dichos organismos.	No Aplica
7	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la División Auditoría Interna.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral para el año t/N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral para el año t) * 100	Porcentaje	100%	11	11	100,0%	11	11	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Actividades de Clima Laboral de la División de Auditoría Interna.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: DEPARTAMENTO PARA LAS PERSONAS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa anual de supervisiones a los procesos del Departamento para las Personas en el año t	(Número de supervisiones realizadas a los procesos del Departamento para las Personas en el año t / Número de supervisiones programadas a los procesos del Departamento para las Personas en el año t) *100	Porcentaje	90%	18	20	100,0%	20	20	El indicador considera que se realizará un Programa de Supervisiones de los procesos identificados como críticos para el Departamento para las Personas en el año t-1 para el año t, el cual será aprobada por el Jefe del Departamento para las Personas. Este programa tendrá un mínimo de 15 visitas regionales.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral del Departamento para las Personas	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la División/ Departamento en el año t/ N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la División/ Departamento para el año t) * 100	Porcentaje	92%	11	12	100,0%	12	12	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral del Departamento de las Personas.	No Aplica
3	Porcentaje de seguimiento a licencias médicas con estado distinto de autorizado, correspondientes al año t. (incluye Lo Aguirre)	(Número de licencias médicas con estado distinto autorizado que cuentan con notificación de seguimiento al funcionario/a en un plazo máximo de 30 días hábiles a contar del último día del periodo (mes que se presentó la LM) / Número total de licencias médicas con estado distinto de autorizado del periodo(mes que se presentó la LM) Entre el 01/01/2017 y el 15/11/2017)*100	Porcentaje	85,0%	247	290	100,0%	287	287	1) La notificación de seguimiento corresponderá al envío de carta de aviso al funcionario/a identificado en la licencia médica, un plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el último día del período. Se entiende como periodo el mes completo, salvo para el mes de noviembre, el cual considerará los primeros 15 días. 2) La Carta de Aviso será remitida al funcionario mediante carta certificada a su domicilio particular o a través de correo electrónico en caso que el funcionario/a se encuentre desempeñando sus funciones normales. 3) Por cada licencia médica, la Institución de Salud respectiva debe emitir una resolución, donde se especifica si ésta fue autorizada, reducida o rechazada. 4) Se considerarán las licencias médicas distintas de autorizadas a aquellas licencias que no tengan estado de resolución, estén rechazadas y reducidas. La medición del indicador está comprendida desde el 01 de enero del año t hasta el 15 de noviembre del año t.	No Aplica
4	Porcentaje de cursos incluidos en el programa de formación de la "Academia SAG" que cuentan con monitores internos habilitados para realizar las réplicas de cursos a nivel nacional.	(N° de cursos que fueron elaborados en la Academia SAG durante el año t-1 y que al año t cuentan con monitores internos habilitados para realizar réplicas /N° de cursos elaborados en la Academia SAG durante el año t-1 que requieren monitores internos habilitados para realizar réplicas) * 100	Porcentaje	80%	16	20	100,0%	20	20	Se considera el numero de cursos elaborados en la Academia SAG durante el año t-1 y que al año t cuentan con monitores internos habilitados para dictarlos.	No Aplica
5	Porcentaje de la dotación efectiva del Departamento para las Personas que participen en el proceso censal.	(N° de participantes del proceso censal del Departamento para las Personas / N° total de dotación efectiva según Institución para el Departamento para las Personas al 19/04/2017, considerando las exclusiones indicadas en Resolución Exenta N°189 del 01/12/2016 del Ministerio de Economía, Ordinario N° 1453 del 09/03/2017) y Acuerdos alcanzados en Mesa de Trabajo con ocasión del Censo 2017 (Gobierno/ANEF) *100	Porcentaje	70%	42	60	95,6%	43	45	Se considerará como funcionarios del Departamento para las Personas que han participado en el proceso censal, los contemplados en el Informe de conformidad final elaborado por el INE.	No Aplica
6	Porcentaje de licencias médicas con derecho a recuperación con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de su inicio que son recuperadas al año t	(Número de licencias médicas con derecho a recuperación con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de su inicio que son recuperadas al año t / Número total de Licencias Médicas con derecho a recuperación con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de su inicio) *100	Porcentaje	70%	1.012	1.190	72,8%	744	1.022	El indicador busca medir la eficacia de los cobros de los subsidios por incapacidad laboral, considerando las licencias médicas que si tienen derecho a recuperación. Se debe considerar que la medición corresponde a 1 mes del año t-2; 12 meses del año t-1 y 5 meses del año t, lo cual corresponde a los 18 meses en los cuales se informan y registran las Licencias médicas recuperadas y que han tenido derecho a recuperación. Cuando se recupere el SIL de una LM de manera parcial, la contabilización de esta licencia corresponderá solo a una, considerando que cada vez que se reciban otras recuperaciones de una misma licencia médica, esta ya se encontrará como recuperada, al haber sido registrada con el primer pago parcial.	No Aplica

(1) Se considerará que un funcionario participa en el proceso censal cuando asiste a la capacitación, se presenta el día del censo a realizar su labor y cumple con la entrega de materiales asociada a su labor al final de la jornada censal.
 (2) El registro de asistencia será realizado en el local asignado para el desarrollo de la capacitación y sus tareas como censista, supervisor u otro.

b) Nombre de Equipo: DEPARTAMENTO LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Tiempo promedio de respuesta de los análisis de detección de influenza aviar gen matrix.	Sumatoria del tiempo (días) de respuesta de análisis de detección de influenza aviar gen matrix de muestras recibidas por control oficial durante el año t / número de análisis de detección de influenza aviar gen matrix de muestras recibidas por control oficial durante el año t	Días	2,2	900	409	2,1	2.347	1.098	Este indicador mide el tiempo de respuesta del Análisis de muestras de detección del virus causante de la Influenza aviar por PCR tiempo real. Este tiempo se considera desde cuando se reciben las muestras de influenza aviar hasta cuando se emite el informe de resultado mensualmente.	No Aplica
2	Porcentaje de organización y ejecución de un ensayo de control interlaboratorio para la red de laboratorios autorizados en el ámbito de residuos pecuarios y agrícolas, respecto a lo programado	(Numero de ensayos de control interlaboratorio para la red de laboratorios autorizados en el ámbito de residuos pecuarios y agrícolas ejecutados durante el año t/Numero de ensayos de control interlaboratorio para la red de laboratorios autorizados en el ámbito de residuos pecuarios y agrícolas programados para el año t) * 100.	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	"El indicador mide el número de ensayos de control interlaboratorio para la red de laboratorios autorizados en el ámbito de residuos pecuarios y agrícolas ejecutados durante el año calendario respecto a los ensayos programados". Este CDC desarrolla una nueva capacidad para evaluar el rendimiento y capacidades analíticas de los laboratorios autorizados en el ámbito de análisis de residuos Agrícola y Pecuario. Se considera un ensayo para residuos de plaguicidas en ejecución en su etapa final y otro en el ámbito pecuario, ensayos donde pueden participar los laboratorios autorizados.	No Aplica
3	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de Clima Laboral del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral del Depto. Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias en el año t/ N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral en el Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias el año t) * 100	Porcentaje	100,0%	12	12	100,0%	12	12	El compromiso corresponde a la ejecución del 100% de las actividades contempladas en el Plan Acción Clima Laboral del Departamento Laboratorios informado al Departamento para las Personas del Nivel Central para el año 2017. Las actividades de capacitación informadas, tienen dos etapas; gestión y ejecución, el plan de trabajo solo hace referencia a los meses donde debe iniciarse la gestión, independientemente de la fecha de ejecución de dicha capacitación.	No Aplica
4	Porcentaje de postulaciones al sistema de autorización con evaluación documental dentro de un plazo de 30 días corridos.	(Número de dossiers de postulaciones al sistema de autorización a terceros que han sido evaluados dentro de los 30 días y recepcionados en el año t / N° de dossiers recibidos para ser evaluados hasta el 30/11/año t) * 100	Porcentaje	80%	8	10	84,0%	21	25	El indicador considera el número de postulaciones al sistema de autorizaciones a terceros que han sido evaluadas dentro de los 30 días corridos desde su recepción por parte del Laboratorio Agrícola respecto a los dossieres recibidos por el Depto. Transacciones comerciales y Autorización a Terceros para su análisis y que hayan sido recepcionados por el Subdepto Laboratorios y Estación Cuarentenaria Agrícola hasta el 30/11/año t. Es importante mencionar que el universo de dossieres ingresado para el calculo corresponde a una estimación, ya que el universo definitivo puede variar hasta el día 30/11/año t.	No Aplica
5	Porcentaje de muestras de fiscalización de comercio de semillas respondidas en un plazo de 30 días.	(Número de muestras de fiscalización de comercio de semillas informadas entre el 01/01/ año t al 31/12/año t en un plazo de 30 días corridos desde su recepción /Número total de muestras de fiscalización de comercio de semillas recepcionadas entre el 01/01/año t al 30/11/año t) * 100	Porcentaje	93%	149	160	96,2%	128	133	El indicador mide número de muestras de fiscalización de comercio de semillas respondidas dentro de 30 días este tiempo se considera desde que el Laboratorio recibe la muestra hasta que emite los informes de resultados todo esto respecto al número total de muestras de fiscalización de comercio de semillas recepcionadas entre el 01/01/año t al 30/11/año t.	No Aplica
6	Porcentaje de Laboratorios autorizados Pecuarios supervisados en el año t.	(N° de Laboratorios autorizados Pecuarios supervisados en el año t/ N° de Laboratorios autorizados Pecuarios existentes) * 100	Porcentaje	100%	8	8	112,5%	9	8	El indicador permite medir el número de Laboratorios autorizados supervisados en el año t. La medición incluye el número de Laboratorios pecuarios autorizados supervisados en el año t respecto a las supervisiones a laboratorios autorizados pecuarios programados. El criterio que determina los Laboratorios autorizados a supervisar, es de acuerdo a los instructivos técnicos de cada técnica diagnóstica. El universo incluye los laboratorios autorizados de PRRS. IA e inocuidad y debiera considerarse el universo con resolución entregado por autorización de terceros al 31 de Diciembre del año t-1.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN SEMILLAS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de documentos totalmente tramitados por etapa para la elaboración de la norma de Certificación de Avellano. Etapa A: Elaboración y aprobación por el Jefe de División del borrador de resolución de la norma de certificación de avellano. Etapa B: Enviar a consulta pública borrador aprobado de la norma de certificación de avellano. Etapa C: Borrador de resolución enviado a la División Jurídica.	$(N^{\circ} \text{ de documentos tramitados por etapas en el año t para la elaboración de la norma de Avellano} / N^{\circ} \text{ de documentos por etapas programadas para la elaboración de la norma de Avellano}) * 100$	Porcentaje	100%	3	3	100,0%	3	3	El indicador mide el porcentaje de documentos tramitados en cada etapa realizada en el año para la elaboración de la norma de certificación de Avellano, con respecto al número de documentos tramitados.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de las etapas definidas para la generación e implementación de Cursos e-learning para Asesores Técnicos, en semilleros certificados para las siguientes especies: Soya, forrajeras y lupino. Etapa A: Elaboración de los cursos (3) y envío al Jefe de División; Etapa B: Aprobación de los borradores de los cursos (3) por parte del Jefe de la División; Etapa C: Implementación de los cursos (3) en la plataforma e-learning.	$(N^{\circ} \text{ de etapas cumplidas en el año t para la generación e implementación de los cursos e-learning para Asesores Técnicos, en semilleros certificados para las siguientes especies: Soya, forrajeras y lupino} / N^{\circ} \text{ de etapas programadas en el año t para la generación e implementación de los cursos e-learning para Asesores Técnico,s en semilleros certificados para las siguientes especies: Soya, forrajeras y lupino}) * 100$	Porcentaje	100%	3	3	100,0%	3	3	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las etapas definidas para la generación e implementación de cursos e-learning para asesores técnicos en semilleros certificados para las siguientes especies: soya, forrajeras y lupino.	No Aplica
3	Porcentaje de documentos totalmente tramitados para la actualización de la Norma General de Certificación de Semillas y Plantas Frutales. Etapa A: Elaboración y aprobación por el Jefe de División semillas del borrador de resolución de la norma. Etapa B: Enviar a Consulta Pública borrador aprobado de resolución de norma. Etapa C: Borrador de resolución enviado a la División Jurídica.	$(N^{\circ} \text{ de documentos tramitados por etapas en el año t para la actualización de la norma General de certificación de semillas y plantas frutales} / N^{\circ} \text{ de documentos por etapas programadas para la actualización de la Norma general de certificación de semillas y plantas frutales}) * 100$	Porcentaje	100,0%	3	3	100,0%	3	3	El indicador mide el porcentaje de documentos totalmente tramitados en cada etapa realizada para la actualización de la norma general de Certificación de Semillas y Plantas Frutales	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento de etapas definidas para la elaboración de la propuesta de modificación del Decreto 195/79 reglamento del DL 1764/77 para semillas y plantas frutales. Etapa A: Envío de borrador de propuesta de modificación del Decreto 195/79 al Jefe de División para su aprobación. Etapa B: Aprobación del Jefe de División del borrador de la propuesta de modificación del decreto 195/79. Etapa C: Envío de propuesta de modificación del decreto 195/79 a la División Jurídica.	$(N^{\circ} \text{ de etapas cumplidas en el año t para la elaboración de propuesta de modificación del Decreto 195/N^{\circ} \text{ de etapas programadas para la elaboración de propuesta de modificación del Decreto 195 en el año t}) * 100$	Porcentaje	100%	3	3	100,0%	3	3	Mide el porcentaje de cumplimiento de las etapas definidas para la elaboración de una normativa que permita mejorar el proceso fiscalización en el Comercio de semillas y plantas frutales ya que hay requisitos técnicos en cuanto a las etiquetas, proceso de certificación y definiciones que se deben actualizar ya que como tal no son aplicables.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN SEMILLAS

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
5	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de comercio de semillas y viveros de plantas frutales.	(N° de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización del comercio de semillas y viveros de plantas frutales en el año t/ N° total de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t del comercio de semillas y viveros de plantas frutales) *100	Porcentaje	100%	16	16	100,0%	16	16	El indicador mide el cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de comercio de semillas y viveros de plantas frutales regional y sectorial, y la evaluación de las fiscalizaciones realizadas por la unidad supervisada. Esto es posible verificarlo a través del cumplimiento del Procedimiento, Instructivo y otros documentos relacionados al proceso de Fiscalización del comercio de semillas y viveros de plantas frutales.	No Aplica
6	Porcentaje de cumplimiento de etapas definidas para la elaboración e implementación de dos talleres "Registro de Variedades Protegidas" dirigidos a inspectores del SAG en dos macrorregiones. Etapa A: Elaboración de propuesta de los dos talleres regionales. Etapa B: Aprobación por parte del Jefe de División de los módulos del taller. Etapa C: Implementación de los talleres regionales	(N° de etapas cumplidas en el año t para la elaboración e implementación del talleres regionales para el registro de variedades protegidas/N° de etapas programadas para la elaboración e implementación del talleres regionales para el registro de variedades protegidas en el año t)*100	Porcentaje	100%	3	3	100,0%	3	3	El indicador mide el cumplimiento de las etapas definidas para la elaboración e implementación de talleres de "Registro de Variedades Protegidas" en dos macrorregiones, las cuales son IV, V, RM, VI y VII, VIII o IX, X.	No Aplica
7	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de clima laboral de la División Semillas.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la División Semillas para el año t/ N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la División Semillas para el año t)*100	Porcentaje	100%	5	5	100,0%	4	4	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la División Semillas	No Aplica

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna del Vida Silvestre en el año t)*100	Porcentaje	100%	12	12	100,0%	12	12	Las supervisiones a las regiones y/o oficinas sectoriales según el programa de supervisión se realiza a partir de lo señalado en el Procedimiento de Fiscalización Transversal (P-FYS-FIS-001) y el Instructivo de Fiscalización a Tenedores de Fauna Silvestre (I-FYS-FIS-PR-003), para verificar su correcta implementación y cumplimiento. Su medición consiste en la ejecución del programa de supervisiones elaborado el jefe del Departamento Técnico.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica en el año t.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica en el año t)*100	Porcentaje	100%	12	12	100,0%	12	12	La supervisión se realiza en las regiones y/o oficinas sectoriales al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica, para verificar en terreno el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SAG. Su medición consiste en la ejecución del programa de supervisiones elaborado por el Departamento de Agricultura Orgánica de la División de Recursos Naturales Renovables.	No Aplica
3	Porcentaje de etapas realizadas para la actualización de capas entregadas en el año t-1, para cargar en IDE Minagri en el año t. Etapas: A) Definición de actividades para la actualización de las capas entregadas en año t-1 por la División. B) Procesamiento de la información. C) Entrega de la información.	Sumatoria de Etapas: (A 30%+B 40%+C 30%)	Porcentaje	100%	Etapa A 30% Etapa B 40 % Etapa C 30%.	No Aplica	100,0%	30%+40%+30%	No Aplica	El indicador mide el cumplimiento de las etapas programadas para la actualización de capas entregadas en el año anterior, para cargar en el Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), donde todas las capas espaciales de los servicios del Ministerio entregan su información georreferenciada. Ese indicador fue instruido por el Ministerio de Agricultura y se dispone parte de esta información como información pública.	No Aplica

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión al proceso de fiscalizaciones pecuarias (*)	(Número de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias realizadas en el año t / Número de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias programadas en el año t) *100	Porcentaje	100%	10	10	100,0%	10	10	El programa es definido anualmente por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de visitas a distintas Regiones del país, con la finalidad de evaluar el proceso de fiscalización pecuaria (Ley de Carne, Reglamento de Medicamentos Veterinarios y Reglamento de Alimentos para Animales) .	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la División Pecuaria.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la División en el año t/ N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la División para el año t) * 100	Porcentaje	81%	5	6	100,0%	6	6	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la División de Protección Pecuaria.	No Aplica
3	Porcentaje de actividades de formación (congresos, seminarios, cursos, talleres u otras) a las que asiste personal de la División de Protección Pecuaria en Cometidos al Exterior, que son replicadas en el SAG.	(Número de actividades de formación (congresos, seminarios, cursos, talleres u otras) a las que asiste personal de la División de Protección Pecuaria en Cometidos al Exterior, que son replicadas en el SAG en el año t / Número de actividades de formación (congresos, seminarios, cursos, talleres u otras) a las que asiste personal de la División de Protección Pecuaria en Cometidos al Exterior en el año t) *100	Porcentaje	81,0%	5**	6**	100,0%	9	9	El indicador considera las actividades de capacitación: presentaciones de congresos, seminarios, cursos, talleres u otros a los que asiste personal de la División de Protección Pecuaria en Cometidos al Exterior y que luego son replicadas en el Servicio. Se excluyen de estas réplicas las jefaturas de la DPP (Jefe de División y Jefes de Departamento)	No Aplica
4	Porcentaje de etapas realizadas para la actualización de capas entregadas en el año t-1, para cargar en IDE Minagri en el año t. Etapas: A) Definición de actividades para la actualización de las capas entregadas en año t-1 por la División. B) Procesamiento de la información. C) Entrega de la información.	Sumatoria de Etapas: (A 30% + B 40% + C 30%)	Porcentaje	100%	Etapas: (A 0,3 + B 0,4 + C 0,3)	No Aplica	100,0%	30%+40%+30%	No Aplica	El indicador mide el cumplimiento de las etapas programadas para la actualización de capas entregadas en el año anterior, para cargar en el Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), donde todas las capas espaciales de los servicios del Ministerio entregan su información georreferenciada. Este indicador fue instruido por el Ministerio de Agricultura y se dispone parte de esta información como información pública. Para la DPP, se expresa en la capa georreferenciada de los predios bovinos con Rol Único Pecuario (RUP) y total de animales (bovinos), a nivel nacional.	No Aplica

(**)Dato estimado

(*)Normativas pecuarias comprometidas: Ley de Carne, Reglamento de Medicamentos Veterinarios y Reglamento de Alimentos para Animales.

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN DE PROTECCION AGRICOLA Y FORESTAL

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización establecido por la DPAF. 1	$(\text{N}^\circ \text{ de supervisiones realizadas por la DPAF al proceso de fiscalización en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de supervisiones programadas por la DPAF al proceso de fiscalización en el año t}) * 100$	Porcentaje	95%	23	24	100,0%	24	24	Verifica el grado de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión a los Procesos de Fiscalización de las siguientes materias: Sanidad de Viveros y Depósitos de Plantas; Plaguicidas; Fertilizantes; Viñas, Vinos y Bebidas Alcohólicas.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la DPAF.	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas del programa de clima laboral de la DPAF para el año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la DPAF para el año t}) * 100$	Porcentaje	92%	70	76	98,7%	75	76	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Actividades de Clima Laboral de la División de Protección Agrícola y Forestal	No Aplica
3	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos establecidos en las Reuniones Nacionales de Encargados/as Regionales de Protección Agrícola y Forestal, de responsabilidad de la DPAF.	$(\text{N}^\circ \text{ de compromisos de responsabilidad de la DPAF realizados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de compromisos de responsabilidad de la DPAF establecidos en las reuniones que tienen plazo de realización en el año t}) * 100$	Porcentaje	88,0%	8	9	100,0%	11	11	Se consideran los compromisos que se adquieren en las reuniones de Encargados/as Regionales de Protección Agrícola y Forestal que tienen como fecha de término el año t (actual) y que son de responsabilidad de la DPAF	No Aplica
4	Porcentaje de cumplimiento del Programa de visitas integrales de la DPAF en Regiones.	$(\text{N}^\circ \text{ de visitas integrales de la DPAF realizadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de visitas integrales de la DPAF programadas en el año t}) * 100$	Porcentaje	100%	4	4	100,0%	4	4	Se consideraran sólo aquellas visitas integrales realizadas a regiones por funcionarios de la División Protección Agrícola que estan en el Programa Anual de Visitas Integrales de la DPAF informado a Regiones.	No Aplica

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de Bebidas Alcohólicas y Otras instancias de

b) Nombre de Equipo: DIVISIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota Técnica 2017	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de supervisiones realizadas a la Gestión Regional en el ámbito de la División de Gestión Estratégica en el año t, respecto al total de supervisiones programadas para el año t por la División de Gestión Estratégica.	(Número de supervisiones realizadas a la Gestión regional en el ámbito de la División de Gestión Estratégica en el año t / Número total de supervisiones programadas por la División de Gestión Estratégica) * 100	Porcentaje	100%	7	7	100,0%	7	7	Se considera las supervisiones ejecutadas desde la División de Gestión Estratégica a las regiones a fin de evaluar el comportamiento en las materias que son coordinadas e instruidas por dicha División en el ámbito de su competencia a través de sus Departamentos , así como también otras que sea necesario priorizar, las cuales se realizan según lo establecido en programa anual de supervisión.	No Aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral en el año t, de la División de Gestión Estratégica.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral en el año t / Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la División de Gestión Estratégica en el año t) * 100	Porcentaje	100%	2	2	100,0%	2	2	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la División de Gestión Estratégica, según corresponda, orientadas a potenciar sus áreas deficitarias, de acuerdo al análisis de la Encuesta de Clima Laboral.	No Aplica
3	Porcentaje de supervisiones realizadas a la Gestión de HSA en el año t por el Departamento de Planificación, respecto al total de supervisiones programadas para el año t por el Departamento de Planificación.	(Número de supervisiones realizadas a la Gestión de HSA en el año t por el Departamento de Planificación/ Número total de supervisiones programadas a la Gestión de contratos HSA para el año t por el Departamento de Planificación) * 100	Porcentaje	80,0%	12	15	100,0%	15	15	Se considera la realización de supervisiones por parte del Departamento de Planificación a las distintas regiones en el ámbito de la gestión de HSA con la finalidad de instruir sobre la plataforma online de Gestión de Honorarios, administración de cupos y control presupuestario, las cuales se realizan según lo establecido en programa anual de supervisión.	No Aplica
4	Porcentaje de informes mensuales de gestión regional emitidos en el plazo definido por el Departamento de Control de Gestión.	(Número de informes mensuales de gestión regional emitidos en el plazo definido entre el 01-02-2017 al 31-12-2017 por el Departamento de Control de Gestión / Número de informes mensuales programados a emitir entre el 01-02-2017 al 31-12-2017 por el Departamento de Control de Gestión) * 100	Porcentaje	60%	99	165	84,8%	140	165	Considera la elaboración de Informes de Gestión Regional que contienen información bajo un enfoque de macroproceso para la toma de decisiones a nivel directivo y rendición de cuentas institucional, en materias de presupuesto vigente, ejecución del gasto, jornadas de funcionarios/as e indicadores relevantes, los cuales son enviados a regiones en los plazos definidos en el Programa de emisión de informes.	No Aplica
5	Porcentaje de talleres en el ámbito tarifario realizadas en el año t por el Departamento de Estudios, respecto al total de talleres programados en el año t por el Departamento de Estudios.	(Número de talleres en el ámbito tarifario realizadas en el año t por el Departamento de Estudios/ Número total de talleres en el ámbito tarifario programados en el año t por el Departamento de Estudios) * 100	Porcentaje	80%	4	5	80,0%	4	5	Se considera la realización de talleres de capacitación por parte del Departamento de Estudios en el ámbito tarifario, dirigidos a funcionarios/as al interior del Servicio, en el ámbito de la correcta aplicación de la normativa tarifaria, de los procedimientos asociados vigentes y de las herramientas tecnológicas de apoyo, los cuales se realizan según lo establecido en el programa anual de talleres.	No Aplica
6	Porcentaje de horas disponibles del servicio de correo electrónico a nivel nacional del SAG, funcionando.	(Número de horas disponibles del servicio de correo electrónico en el año t / Número total de horas de disponibilidad requeridas para el servicio de correo electrónico en el año t) * 100	Porcentaje	97%	8.497	8.760	100,0%	8.759,42	8.760	Considera el monitoreo de los servidores de correo electrónico institucional. Compara el desempeño durante el año entre las horas efectivas de funcionamiento o de disponibilidad de correo electrónico institucional para todos los/as usuarios/as del Servicio, tanto de forma interna a través de los equipos computacionales del Servicio, así como también de forma externa a través de internet (Outlook Web Access), respecto del total de horas de funcionamiento total consideradas para el año, estimadas en 8.760.	No Aplica